

**CONSEJO EJECUTIVO DE LA UNIDAD REGULADORA
Y DE CONTROL DE DATOS PERSONALES**

RESOLUCION N°		EXPEDIENTE N°
47	2019	2018-2-10-0000192

Montevideo, 22 de noviembre de 2019

VISTO: La solicitud de inscripción de la Base de Datos Personales de nombre “ESTUDIO GAMIO GIMENEZ Y ASOCIADOS LTDA” presentada por ESTUDIO GAMIO GIMENEZ Y ASOCIADOS LTDA.

RESULTANDO: Que se efectuaron los controles respecto a la observancia de los requisitos exigidos por la Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2008, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data.

CONSIDERANDO: Que se estima corresponde llevar un registro de la cantidad de titulares que ejercen el derecho de acceso, (artículo 14 de la Ley N° 18.331).

ATENTO: A lo expuesto y lo dispuesto por el artículo 28, 29 y 31 de la Ley N° 18.331.

El Consejo Ejecutivo de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales

RESUELVE:

- I) INSCRÍBESE LA BASE DE DATOS PERTENECIENTE A ESTUDIO GAMIO GIMENEZ Y ASOCIADOS LTDA. DE NOMBRE “ESTUDIO GAMIO GIMENEZ Y ASOCIADOS LTDA” CON EL N° B 7903
- II) TÉNGASE PRESENTE LO RECOMENDADO EN EL CONSIDERANDO.

Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales

Liniers 1324 piso 4 - Tel.: 2901 0065 opción 3

infourcdp@datapersonales.gub.uy

datapersonales.gub.uy

III) NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

**FIRMADO POR: MAG. FEDERICO MONTEVERDE
URCDP**

Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales

Liniers 1324 piso 4 - Tel.: 2901 0065 opción 3

infourcdp@datospersonales.gub.uy

datospersonales.gub.uy